

Canciller destaca avances del proyecto Mesoamérica.



Canciller Carlos Holmes en San Pedro Sula.

El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo, destacó los avances del Proyecto Mesoamérica, durante la XVII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que se llevó a cabo en San Pedro Sula, Honduras.

El canciller indicó que este proyecto de integración "se ha convertido en sus 10 años de existencia en un bloque de integración consolidado, eficiente y con resultados concretos

y palpables en beneficio de nuestros ciudadanos".

Afirmó que Colombia, que en el primer semestre del 2019 ejerció la Presidencia Pro Témpore del Mecanismo, ha buscado "generar sinergias y complementariedades entre las diferentes líneas de trabajo del Proyecto Mesoamérica, evitando duplicar los esfuerzos que se desarrollan en otros marcos regionales y teniendo siempre a los ciudadanos mesoamericanos como mayor prioridad".

Afirmó que durante los primeros

6 meses de 2019 se ejecutaron 10 actividades en materia de conducción política y en sectores como medio ambiente, telecomunicaciones, salud y gestión del riesgo.

En febrero, durante una reunión en Cartagena, se creó el Consejo Empresarial Mesoamericano, que permitirá "tener un mayor relacionamiento con el sector privado, mejorar su participación en la construcción de la integración regional y fomentar las alianzas público privadas".



El presidente Iván Duque en la inauguración del Centro contra el Contrabando.

"La Dian le entrega al país un instrumento técnico de alta tecnología para atacar, prevenir y controlar de manera eficiente el contrabando": Duque.

En marcha Centro de Lucha contra el Contrabando

Por Tomás Betín

El presidente Iván Duque puso en marcha este viernes el Centro Integrado de Lucha contra el Contrabando de la Dian.

Se trata, dijo el mandatario, de un instrumento técnico de alta tecnología para atacar el flagelo del contrabando técnico, la evasión fiscal y la competencia desleal.

El centro tiene dos componentes fundamentales: el Laboratorio de Aduanas y el Centro de Control Aduanero.

El laboratorio, que es el más moderno del Estado colombiano, se diseñó con los estándares de la Organización Mundial de Aduanas, OMA, y con equipos de alta tecnología para atender los requerimientos de análisis físico-químico de mercancías para el control aduanero.

"El proyecto, que se venía gestando desde el año 2004, constituye hoy una realidad para el país", indicó la Presidencia en un comunicado.

En el nuevo laboratorio se han diseñado espacios para albergar nueve laboratorios: industrial, textiles, orgánicos, alimentos, inorgánica, metales, genética, papeles y cromatografía. "En estos espacios se ubican los equipos específicos para análisis físico-químico de las mercancías, los cuales permitirán en su gran mayoría atender los retos presentados para

resolver las controversias generadas en el proceso aduanero", se lee.

Entre tanto, en el Centro de Control Aduanero de la Dian se realizará, en tiempo real, el control y la trazabilidad de las cargas que se transporten en el territorio aduanero nacional bajo la modalidad de tránsito aduanero, por medio de la instalación en las unidades de carga de dispositivos electrónicos de seguridad, DES.

"El sistema de monitoreo y control constituye una herramienta que permitirá efectuar el transporte

de mercancías bajo control aduanero con mayor agilidad, disminuyendo sustancialmente los controles físicos a los contenedores, antes y durante el viaje", indicó la Presidencia.

Al presentar el Centro Integrado, Duque señaló que luchar contra el contrabando es "proteger el emprendimiento, defender la legalidad y, por supuesto, también, repercutir en equidad, porque si nosotros luchamos contra el contrabando, estamos preservando los puestos de trabajo legales y formales en nuestro país".

Concluyó el jefe de Estado en este sentido que hoy, con la tecnología del Centro, "los corruptos deben estar temblando, porque vamos a poder monitorear rápidamente desde dónde se quiere hacer una trampa en el sistema de comercio".

"Vamos a perseguir a las redes de contrabando".

Iván Duque
Presidente de Colombia

23

por ciento cayó el contrabando en el país en el último año, informó el presidente de la República.

Calamidad pública por la aglomeración de migrantes en Ipiales

La decisión la adoptó el alcalde del municipio.

El lunes entra en vigencia la visa para ingresar a Ecuador.

La Alcaldía de Ipiales, Nariño, declaró este viernes la calamidad pública en el municipio fronterizo del suroccidente del país ante la aglomeración de migrantes que han llegado a la frontera con Ecuador, luego de que el vecino país anunciara que a partir del próximo lunes solo entrarán a su territorio quienes cuenten con una visa especial.

La dependencia del alcalde encargado de Ipiales, Ricardo Romero, indicó que este año han pasado 782.828 venezolanos por el Puesto de Rumichaca, paso fronterizo a Ecuador. Esta situación precipitó la alerta decretada, debido a que en la zona no hay centros nacionales fronterizos, lo que ha ocasionado el arribo de tramitadores

ilegales, la comisión de robos y otros delitos, así como la presencia de 'jibaros' y microtráfico.

La llegada masiva de migrantes venezolanos se debe a que Ecuador expidió en los últimos días un decreto que dispone que desde el próximo lunes solo podrán ingresar al vecino país personas que cuenten con alguno de los modelos de visa establecidos en la Ley de Movilidad Humana.

Para obtener la visa, que les permitirá a los migrantes residir y trabajar en Ecuador durante dos años, los interesados deben realizar el trámite a través de la página web consulado-virtual.gob.ec.

De acuerdo con el Plan Nacional de Movilidad Humana de la Cruz Roja del Ecuador, semanalmente ingresan a ese país por el Puesto de Rumichaca entre 2.500 y 3.000 personas, de las cuales aproximadamente el 20% se queda en ese país, en el que residen unos 250 mil venezolanos.



Vista de Ipiales, Nariño.

EXFUNCIONARIOS DE REFCAR ACUSADOS DE CORRUPCIÓN

Por sobrecostos que duplicaron el costo de la refinera.

La Fiscalía acusó, por el escándalo de Refcar, a Orlando Cabrales, ex representante legal de Refcar; Reyes Reinos, expresidente; Pedro Rosales, exintegrante de la junta directiva y exvicepresidente de Downstream de Ecopetrol; Felipe Laverde, exvicepresidente jurídico; Carlos Lloreda, revisor fiscal entre 2013 y 2015; Philip Asherman y Masoud Deidehban, representantes de la empresa contratista. El llamado ajuicio es por los delitos de interés indebido



Vista de Refcar

en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.

"Los implicados modificaron cláusulas contractuales y acuerdos, causando un sobrecosto que duplicó el presupuesto inicial, de US\$3.700 a US\$8.000 millones, y demoró tres años más, de 2013 a 2015, la entrega del proyecto", se lee en el comunicado de la Fiscalía.

Por segunda vez le niegan el habeas corpus a la osa 'Remedios'

Ya se lo había negado el Tribunal Superior de Medellín.

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia le negó el beneficio de habeas corpus a la osa Remedios, después de estudiar la impugnación que presentó el abogado Luis Gómez Maldonado, que defiende los intereses del mamífero.

Según el penalista, el oso permanece en cautiverio hace dos años luego de que perdió su familia debido a que taladores de árboles los desplazaron de su hábitat natural.

La pretensión del abogado es que 'Remedios' pue-



La osa Remedios en su hábitat del zoológico.

da volver a su hábitat ahora que está en condiciones de hacerlo y no más adelante cuando ya se haya habituado a vivir en cautiverio.

Gómez Maldonado rese-

ñó que el oso era exhibido en el zoológico. El primer "no" de remedios lo determinó el Tribunal Superior de Medellín, que consideró que

no se evidenciaba que las entidades demandadas por el penalista estuvieran infringiendo algún tipo de sufrimiento o dolor al oso, por el contrario advertieron que lo tienen en buenas condiciones y han velado por su bienestar.

En esta segunda ocasión, la Corte señaló que el habeas corpus no es un mecanismo que aplique para velar por los derechos de 'Remedios' como ser sintiente, pues "está instituido para garantizar los derechos de los seres humanos privados de la libertad".

Gómez es el mismo abogado que defiende los intereses del oso 'Chucho'.